

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21/03/14	Hs. 10:14
Numero: 261	Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

"Donar Órganos es dar Vida"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

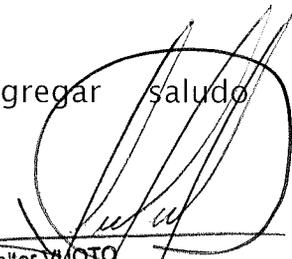
Nota N° 37 /2014.-
Letra: B. F.P.V.

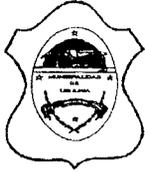
USHUAIA, 7 de marzo de 2014.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución referente al trabajo de promoción y prevención de la salud que realiza el equipo de profesionales el Centro de Salud N° 5 (Monte Gallinero), en asociación con jóvenes de distintos barrios de la Ciudad y Escuela Polivalente de Arte.

Sin más que agregar saludo muy atentamente.-.


Walter VOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*"Donar Órganos es dar Vida"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"*

FUNDAMENTOS

La Organización Mundial de la Salud (OMS) contextualiza y explica los fundamentos y modelos de entorno de trabajo saludable según la ONU, y lo define de la siguiente manera: "Un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no la simple ausencia de la enfermedad."

En este sentido, se considera clave para un trabajo saludable los siguientes aspectos:

- a) Ambiente físico (agentes químicos, físicos, biológicos, etc.)
- b) Ambiente psicosocial (cultural, institucional, estilo de mando y control)
- c) Recursos de Salud (inactividad física, alimentación inadecuada, consumo de sustancias nocivas, salud mental, envejecimiento, etc.)
- d) Participación en la Comunidad (familia de los trabajadores, traslados de los conocimientos a la comunidad, aspectos ambientales, etc.), a través de todas las herramientas posibles que esclarezcan las formas de prevención y cuidados que aseguren una comunidad sana.

La intención es conseguir una mayor implicación comunitaria, para asentar las bases que se proponen para una gestión sostenible en la prevención del riesgo. De eso trata justamente el trabajo que se viene realizando desde el Centro Periférico N° 5, con las profesionales comprometidos en tal tarea.

No dejamos de valorar el valioso aporte de los jóvenes que como siempre no dejan de asombrarnos con su capacidad de entrega y solidaridad, y que nos convencen cada día de que una sociedad más justa es posible.

Walter VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



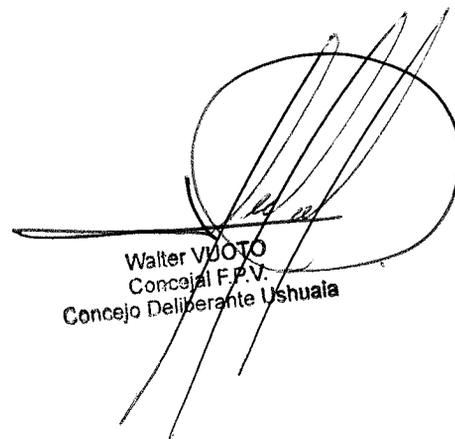
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*"Donar Órganos es dar Vida"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Municipal el trabajo de Promoción y Prevención de la Salud que realiza el equipo de profesionales el Centro de Salud N° 5 (Monte Gallinero), en asociación con jóvenes de distintos barrios de la Ciudad y Escuela Polivalente de Arte.

ARTÍCULO 2º.- De forma



Walter VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia